

# **NORMATIVA DOG FRIENDLY**

Los perros deberán ir obligatoriamente sujetos con correa, debidamente aseados y sin signos evidentes de enfermedad como diarrea, vómitos, presencia de parásitos externos, secreciones anormales o heridas abiertas.

Los perros pertenecientes a las razas PPP deben ir con bozal.

Los perros no podrán subirse al mobiliario del local.

En ningún caso los perros podrán deambular sueltos por el local, y siempre deben ir acompañados por un adulto mayor de 18 años, que será la persona responsable de su comportamiento, y deberá disponer de kit de limpieza, en el caso de que el perro haga sus necesidades dentro del local será el adulto responsable de limpiarlo.

Cada propietario ostenta la guarda, custodia y responsabilidad absoluta de su perro. Al ingresar con él al restaurante le exime y excluye de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que el perro pueda ocasionar.

El propietario asumirá la responsabilidad civil, administrativa o penal que se derive por cualquier acto del perro por su tenencia o propiedad por el incumplimiento de las normas sobre tenencia animal; mantendrá indemne al restaurante por cualquier reclamación o condena que se presente por estos hechos y reembolsará todos los gastos o costos en que este incurra.

En ningún caso ni el restaurante ni ninguno de sus empleados se harán responsables de los perros que resulten abandonados y extraviados por descuido de sus propietarios.

Con el fin de garantizar la seguridad e integridad de sus clientes, proteger la salubridad pública y evitar situaciones de peligro el restaurante se reserva el derecho de admisión en aquellos eventos que considere conveniente.

Es deber de los dueños de los perros dar cumplimiento a las disposiciones legales sobre la tenencia de perros, referente a todas las medidas de seguridad, salubridad, e higiene.

Thunder se reserva el derecho de modificar o adicionar el presente reglamento en cualquier momento, de acuerdo a las políticas y protocolos que se consideren más adecuadas para la seguridad y salubridad de los visitantes.

Queda prohibido el acceso de los perros a los aseos, cocina, o almacenes.

Los perros guía están excluidos de las condiciones anteriores.

